



San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 7 de marzo de 2025.

C. FERNANDO JARA SOTO SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA. EDIFICIO.

En ejercicio de las atribuciones que nos confieren los artículos 50, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 20 y 30, fracción I, y 104. fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; y los artículos 54, fracción I, 55, 58 y 59 del Reglamento Interior del Congreso Libre y Soberano de Oaxaca, someto a su consideración la presente Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Economía del Gobierno de la República y al Titular de la Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado, a efecto de que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones y competencias, fortalezcan las acciones para impulsar la economía de Oaxaca ante el escenario internacional de posibles aranceles del 25% impuestos por el Gobierno de los Estados Unidos de América, encabezado por el Presidente Donald Trump, promoviendo el consumo interno, apoyando a todos los sectores económicos del estado que puedan verse afectados, como el comercio, la agricultura, el turismo, los artistas populares, los servicios y la cultura, facilitando su acceso a mercados locales y nacionales, e implementando políticas públicas que fomenten el bienestar de las familias oaxaqueñas.

Solicito atentamente que esta Proposición con Punto de Acuerdo sea incluida en el orden del día de la próxima sesión ordinaria para su debida atención y trámite legislativo.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE DAXACA L X VI LEGISLATURA

A T E N T A M E N T E "EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

H. CONGRESO DEL STATUTO DIPA. BIANNI PALOMEC ENRIQUEZ

Direction de Apoye Legismanvo y Conssiones

¡Trabajar es de Mujeres!





DIPUTADA ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA. EDIFICIO.

La suscrita Diputada Biaani Palomec Enríquez, Diputada Local integrante del Grupo Parlamentario del Partido Trabajo de la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 20 y 30 fracción I, 104 Fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado del Estado de Oaxaca; 54 Fracción I 55, 58 y 59 del Reglamento Interior del Congreso Libre y Soberano de Oaxaca; y demás relativos aplicables, someto a consideración, análisis y en su caso aprobación de esta Soberanía la presente la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Economía del Gobierno de la República y al Titular de la Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado, a efecto de que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones y competencias, fortalezcan las acciones para impulsar la economía de Oaxaca ante el escenario internacional de posibles aranceles del 25% impuestos por el Gobierno de los Estados Unidos de América, encabezado por el Presidente Donald Trump, promoviendo el consumo interno, apoyando a todos los sectores económicos del estado que puedan verse afectados, como el comercio, la agricultura, el turismo, los artistas populares, los servicios y la cultura, facilitando su acceso a mercados locales y nacionales, e implementando políticas públicas que fomenten el bienestar de las familias oaxaqueñas, sirva de sustento a la presente Proposición con Punto de Acuerdo, la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

¡Trabajar es de Mujeres!





Primero, del contexto internacional y su impacto.

Desde el inicio de la administración del presidente Donald Trump, existen intenciones por implementar aranceles del 25% a todas las exportaciones que provengan de México, situación que requiere especial atención en la entidad. La medida, según el presidente Trump, es para instar al gobierno mexicano a realizar acciones con el objetivo de detener el flujo migratorio a los Estados Unidos y de detener la entrada de drogas, principalmente de fentanilo.

En enero del presente año, se firmó la primera orden ejecutiva para implementar la tarifa arancelaria del 25% a todas las mercancías mexicanas, sin embargo, después de negociaciones entre ambos gobiernos, se aplazó la entrada en vigor de los aranceles hasta el 1 de marzo. De nueva cuenta, Trump confirma que la aplicación del impuesto será hasta el 2 de abril, mostrando la inestabilidad política con el socio comercial más grande del país.

Los aranceles según la Organización Mundial del Comercio (OMC) son los impuestos que se pagan por la importación de mercancías, son una fuente de ingresos para los gobiernos y les dan una ventaja de precios a los productos nacionales¹, mismos que funcionan como un mecanismo para regular el comercio internacional y fiscalizar la entrada y salida de mercancía de una nación.

En 2023, según datos de la Secretaría de Economía Federal, Oaxaca exportó 137 millones de dólares, de los cuales 112 MDD² corresponden a Estados Unidos,

Disponible en: https://www.wto.org/spanish/tratop_s/tariffs_s/tariffs_s.htm

¹ Organización Mundial de Comercio "Aranceles".

² Secretaría de Economía del Gobierno de México. "Ventas y Compras Internacionales de Oaxaca 2023". Disponible en: https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/oaxaca-oa?redirect=true





representando el 81.2% del total de ventas al extranjero. Por otra parte, las compras internacionales ascendieron a los 15.6 MDD, siendo Estados Unidos, el principal país de origen de las adquisiciones con 6.07 MDD³ obteniendo el 38.7% del total de las importaciones.

Los datos presentados muestran la importancia y dependencia comercial que tiene la entidad con el país vecino del norte. De esta manera se expone la necesidad de buscar nuevos socios comerciales con el objetivo de diversificar los orígenes de las compras y el destino de las ventas estatales, para evitar caer en la subordinación y poner en riesgo la soberanía oaxaqueña.

El T-MEC ha traído beneficios en común a las tres naciones que lo componen, es muestra de cooperación y trabajo conjunto durante más de 30 años. La imposición de aranceles no está prevista dentro de los lineamientos ratificados en 2018 entre el expresidente Lopez Obrador y el presidente Donald Trump y el Primer Ministro Justin Trudeau.

De concretarse la aplicación de aranceles para el país, la economía estatal sufriría grandes estragos, dado que los productos que exportamos principalmente hacia Estados Unidos, se tratan mayormente de materias primas, no de productos manufacturados difíciles de reemplazar en los mercados mundiales.

Del mismo modo, en caso de que en respuesta ante tales agraviantes nuestro país aplique la misma tasa tarifaria de aranceles, significaría que las compras hechas en Estados Unidos, tendría un aumento del 25% si se mantienen los

³ Secretaría de Economía del Gobierno de México. "Ventas y Compras Internacionales de Oaxaca 2023". Disponible en: https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/oaxaca-oa?redirect=true





mismos proveedores, generando un golpe en la economía de las familias oaxaqueñas debido a la inflación que afectaría al mercado nacional.

Segundo, de la necesidad de fortalecer el mercado interno.

Ante el actual escenario internacional de posibles aranceles del 25% impuestos por el Gobierno de los Estados Unidos de América, encabezado por el Presidente Donald Trump, es fundamental que el Estado de Oaxaca fortalezca su mercado interno como una estrategia para reducir la dependencia de mercados externos y amortiguar los efectos negativos que estas medidas puedan tener en la economía local.

El fortalecimiento del mercado interno implica fomentar el consumo de productos y servicios locales, promoviendo la producción estatal de sectores clave para la agricultura, el comercio, el turismo, la cultura y los servicios. En Oaxaca, la economía depende en gran medida de las exportaciones, cuyos principales productos en 2023 fueron el alcohol etílico, frutas tropicales y café.⁴ Sin embargo, las compras internacionales del estado fueron significativamente menores en comparación con sus exportaciones, lo que indica que Oaxaca tiene un margen considerable para desarrollar un mercado interno sólido que reduzca su vulnerabilidad ante fluctuaciones externas.⁵

Además, el impulso del consumo interno beneficia directamente a la población económicamente activa, que en el tercer trimestre de 2024 alcanzó los 1.94 millones de personas, con una fuerza laboral ocupada de 1.92 millones. El fortalecimiento de la demanda local generaría mayores oportunidades para

⁴ Secretaría de Economía del Gobierno de México. "Ventas y Compras Internacionales de Oaxaca 2023". Disponible en: https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/oaxaca-oa?redirect=true

⁵ Secretaría de Economía del Gobierno de México. "Ventas y Compras Internacionales de Oaxaca 2023". Disponible en: https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/oaxaca-oa?

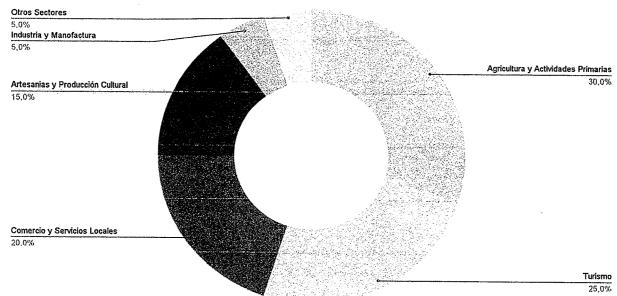
⁶ Secretaría de Economía del Gobierno de México. "Población Económicamente Activa de Oaxaca, Tercer Trimestre 2024". Disponible en: https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/oaxaca-oa?





trabajadores en sectores estratégicos, como el cultivo de maíz y frijol, el comercio y los servicios, los cuales concentran un número importante de empleados⁷. A su vez, esto contribuiría a mejorar los ingresos de los hogares, cuyo salario promedio mensual es de \$3.8 k MX⁸, promoviendo así una mayor equidad económica y bienestar social.

Distribución de los Mercados Internos en Oaxaca



- Agricultura: Oaxaca es un estado con una fuerte base agrícola, especialmente en productos como el café y el maguey, que son clave para su economía.⁹
- Turismo: El turismo es uno de los sectores más dinámicos, gracias a la riqueza cultural, gastronómica y natural de Oaxaca.

10 Secretaría de Turismo de Oaxaca, "Informe Anual de Turismo 2022". Disponible en: https://www.oaxaca.gob.mx/sectur.

¡Trabajar es de Mujeres!



⁷ Secretaría de Economía del Gobierno de México. "Población Económicamente Activa de Oaxaca, Tercer Trimestre 2024". Disponible en: https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/oaxaca-oa?

⁸ Secretaría de Economía del Gobierno de México. "Población Económicamente Activa de Oaxaca, Tercer Trimestre 2024". Disponible en: https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/oaxaca-oa?

⁹ INEGI, "Sistema de Cuentas Nacionales de México (SCNM) - Oaxaca", 2023. Disponible en https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=20.





- Comercio y servicios: Este sector es fundamental para la economía local, ya que incluye la mayoría de los negocios que abastecen a la población¹¹.
- Artesanías:: La producción artesanal es una de las actividades más representativas de Oaxaca y tiene un impacto significativo en su economía.
- Industria:: La industria en Oaxaca es limitada, pero incluye actividades como la producción de mezcal a mayor escala.
- Otros: Incluye sectores menores como construcción y transporte.

Asimismo, el desarrollo del mercado interno fomenta la diversificación de la economía y la resiliencia productiva. Implementar políticas públicas que incentiven la compra de productos locales, el apoyo a pequeñas y medianas empresas, la mejora de canales de distribución y el acceso a financiamiento permitirá que Oaxaca reduzca su dependencia de los mercados internacionales y fortalezca su autonomía económica. Esto, a su vez, contribuirá a preservar y promover el patrimonio cultural y artesanal del estado, que es un pilar fundamental para su identidad y economía.

Un ejemplo de éxito en el fortalecimiento del mercado interno se puede observar en estados como Jalisco, donde se han implementado programas de apoyo a pequeños productores agrícolas y artesanales, facilitando su acceso a mercados nacionales a través de ferias, convenios con cadenas comerciales y plataformas digitales. Estas estrategias han permitido que productos como el agave y artesanía tapatía se consoliden en el mercado interno, generando una mayor demanda económica local y reduciendo la dependencia de

¹¹ INEGI, "Indicadores Económicos de Oaxaca", 2023. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?tm=0&t=1090.

¹² Gobierno del Estado de Jalisco. "Estrategias para el fortalecimiento del mercado interno". Disponible en: https://www.jalisco.gob.mx





exportaciones. Aplicar modelos similares en Oaxaca, adaptados a sus características particulares, permitirá impulsar sectores estratégicos y fortalecer la economía estatal desde dentro.

Por estas razones, es imperativo que el Gobierno del Estado, en coordinación con la Secretaría de Economía del Gobierno de la República, implemente acciones que impulsen el consumo interno y fortalezcan la economía local, generando un entorno favorable para el crecimiento y desarrollo de Oaxaca ante los retos del comercio internacional.

Tercero, de los mecanismos para fortalecer los sectores económicos del estado de Oaxaca.

Ante el escenario internacional de posibles aranceles, es necesario que se implementen mecanismos concretos que fortalezcan los sectores clave del estado. En primer lugar, se debe promover el consumo interno a través de campañas de difusión que resalten la calidad y diversidad de los productos locales, como el mezcal, los textiles artesanales y los alimentos tradicionales. Estas campañas pueden incluir ferias regionales, apoyos para la participación en exposiciones nacionales y la creación de plataformas digitales que conecten a los productores con consumidores en todo el país. Con esta acción se pueden incrementar las ventas, además de generar un mayor sentido de identidad y orgullo entre los oaxaqueños.

Otro mecanismo esencial es facilitar el acceso a mercados locales y nacionales para los pequeños productores y empresarios. Esto puede lograrse mediante alianzas estratégicas con cadenas comerciales, supermercados y restaurantes, así como, con la creación de centros de distribución que reduzcan los costos de transporte y logística, además de aprovechar la nueva conectividad carretera





con la costa y el istmo de Tehuantepec, con las recientes inauguración de las autopistas.

Es crucial brindar capacitación y asistencia técnica a los sectores más vulnerables, como los agricultores y artistas populares, para que puedan mejorar la calidad de sus productos, adoptar prácticas sostenibles y cumplir con los estándares requeridos en mercados más competitivos y enlazarlos con los mercados tecnológicos. Por lo que es importante apoyar a los artistas populares y creadores culturales, ya que son un pilar fundamental de la identidad oaxaqueña y una fuente importante de ingresos para muchas familias.

Por último, es indispensable garantizar el acceso a financiamiento para los pequeños y medianos empresarios. Esto puede lograrse mediante la gestión de créditos blandos, fondos de garantía y programas de subsidios que les permitan invertir en tecnología, infraestructura y capacitación. Estos recursos deben estar acompañados de asesoría especializada para asegurar que los proyectos sean viables y generen un impacto positivo en la economía local.

En mérito de lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I y 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 3 fracción XXXVI, 30 fracción I y 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado del Estado de Oaxaca; 3 fracción XXXVI, 60 fracción II, 61 fracción III y 103 fracción VI del Reglamento Interior del Congreso Libre y Soberano de Oaxaca, propongo a esta Soberanía la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, en los términos siguientes:

ACUERDA

ÚNICO. La Sexagesima Sexta Legislatura del Estado de Oaxaca exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Economía del Gobierno de la República y al Titular de la Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del ¡Trabajar es de Mujeres!







Estado, a efecto de que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones y competencias, fortalezcan las acciones para impulsar la economía de Oaxaca ante el escenario internacional de posibles aranceles del 25% impuestos por el Gobierno de los Estados Unidos de América, encabezado por el Presidente Donald Trump, promoviendo el consumo interno, apoyando a todos los sectores económicos del estado que puedan verse afectados, como el comercio, la agricultura, el turismo, los artistas populares, los servicios y la cultura, facilitando su acceso a mercados locales y nacionales, e implementando políticas públicas que fomenten el bienestar de las familias oaxaqueñas.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación por el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

SEGUNDO. Se notificará el presente acuerdo al Titular de la Secretaría de Economía del Gobierno de la República y al Titular de la Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado, para los efectos conducentes.

Dado en la Sede del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 7 de marzo del 2025.

A T E N T A M E N T E
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ"

LIC. BIAANI PALOMEC ENRÍQUEZ
DIPUTADA

¡Trabajar es de Mujeres!